

Renta Y Patrimonio 2023

Fecha 18/04/2024

Versión 3.0.3.4

Versión completa de Renta y Patrimonio 2023. Para acceder debe tener instalada la versión 5.2.23 (o superior) de NCS Entorno Asesorías.

Contenido de la versión.

- **Rendimientos agrícola módulos.** Modificaciones según Orden HAC/348/2024, de 17 de abril (BOE de 19/04/2024). Si ya ha metido los datos en esta pantalla, debe modificar algún dato para que se actualicen los importes.
 - Se ha actualizado la reducción general, ahora es del 15%.
 - Se han actualizado los índices de rendimientos de los productos que afectan a todo el territorio y están separados de otros productos. Para los demás debe consultar el anexo de la orden e indicar el que le corresponde.
Los que se han modificado son: "Ganado porcino de carne. Explotación extensiva", "Apicultura" y "Uva de mesa con D.O."
 - Se ha añadido el anexo de la orden en el desplegable del botón de ayuda.

- **Liquidación / Presentación telemática.**
 - Deducción vivienda habitual. Se ha revisado el envío en caso de declaraciones conjuntas en las que solo un perceptor tiene la deducción.
 - Reducciones por pensión cónyuge. Se he modificado el envío del NIF.
 - Compensación entre cónyuges con deducción por maternidad.
 - Deducción por familia numerosa en una declaración individual con cesión sin datos del cedente.
 - Deducción por maternidad en el caso de hijos perceptores.
 - Deducciones autonómicas. Asturias. Cuidado de descendientes o adoptados.

- **Patrimonio.**
 - **Presentación telemática.** Se han activado las opciones de presentación telemática, borrador y chequeo. Al pulsar los botones se genera un fichero en el directorio C:\AEAT\patrimonio 714-2023 con el nombre NIF del Perceptor-N.TXT.
 - Se ha actualizado el cálculo de las bonificaciones de la cuota para Andalucía, Galicia y Madrid (Ver ayudas).

Actualización 3.0.3.4 de 18/04/2024.

- **Rendimientos del trabajo.** Se han añadido controles en el tipo de "Aportaciones a planes de pensiones" para obligar a rellenar el NIF del empleador.

- **Deducción vivienda habitual/Donativos/B.I.Cultural/Energía/Vehículos.** Se han añadido controles para el tipo "16. Vehículos eléctricos" para no permitir la imputación a "Ambos" ni que un mismo vehículo se impute al declarante y al cónyuge, solo se va a permitir un titular.

- **Liquidación / Presentación telemática.**

- Deducción vivienda habitual. Se ha revisado el envío en caso de tener varios registros.
- Reducciones actividades económicas. Se ha actualizado los controles para el cálculo.
- **Deducciones autonómicas.**
 - Galicia. Se ha revisado la deducción "Para familia con 2 hijos e hijas" en el caso de tener algunos campos en blanco.
- **Informes.** Nuevo informe para obtener la relación de clientes por opciones.

Actualización 3.0.3.3 de 11/04/2024.

- **Incorporación de Datos Fiscales de la AEAT.** En la opción para la obtención del número de referencia se ha añadido un botón para consultar el justificante PDF de la declaración del ejercicio anterior. Para que el botón esté activo es necesario que el documento esté grabado en la base de datos.
- **Deducción vivienda habitual/Donativos/B.I.Cultural/Energía/Vehículos.** Se ha revisado el cálculo para el tipo "16. Vehículos eléctricos" en caso de imputación a "Ambos". Si tiene alguno de estos casos debe modificar algún dato para que se actualicen los importes.
- **Informes.** Nuevo informe de domicilios de la pantalla de perceptores.
- **Liquidación / Presentación telemática.**
 - Deducción maternidad. Se ha revisado el caso de fallecimiento del hijo.
 - Reducción anualidades hijos. Se ha actualizado la presentación telemática para recoger el NIF del hijo.
- **Deducciones autonómicas.**
 - La Rioja. Se ha revisado la deducción "Para paliar subida intereses préstamos hipotecarios vivienda habitual".
 - Castilla León. Se ha actualizado "Nacimiento o adopción múltiple" con un campo nuevo para indicar si se ha recibido el Bono por nacimiento.

Actualización 3.0.3.2 de 05/04/2024.

- **Liquidación.** Se ha revisado el tratamiento de la imputación a 'Ambos' de las pantallas de rendimientos.

Actualización 3.0.3.1 de 04/04/2024.

- **Presentación telemática de Renta 2023.**
 - Se ha revisado la modalidad de envío directo de la presentación telemática de Renta.
 - Se ha actualizado el envío del IBAN en caso de devolución.

Actualización 3.0.3 de 03/04/2024.

- **Presentación telemática de Renta 2023.** Se han activado los botones de 'Borrador', 'Telemática' y 'Chequeo' en la pantalla de 'Liquidación de Renta'. Al pulsar los botones se genera un fichero en el directorio C:\AEAT\Rent2023 con el nombre NIF del Perceptor-100-2023-0A.xml. Desde el programa Renta WEB debe importar dicho fichero y realizar la presentación. También se ha activado la modalidad de presentación de 'Envío directo' en los desplegados de los botones de 'Telemática' y 'Chequeo'.
- **Rendimientos del trabajo.** Se han modificado los controles al grabar.
- **Deducciones autonómicas.** Se han actualizado los cálculos y añadido nuevas deducciones en todas las comunidades autónomas.

Contenido de la versión 3.0.2 de 25/03/2024:

- **Incorporación de Datos Fiscales de la AEAT.**
 - Se ha activado la opción para la descarga e incorporación de datos de la AEAT. Puede descargar los datos con número de referencia, certificado digital o Cl@ve PIN. Durante la descarga del fichero de datos se comprueba si tiene ratificado el domicilio, si no lo tiene, puede acceder a una opción de la AEAT para ratificar el domicilio y después podrá completar el proceso de descarga. Recuerde que después de realizar el proceso debe activar cada una de las referencias que se traspasan y es muy importante que revise los datos porque se asignan valores por defecto para adaptar los datos a nuestra aplicación. Dispone de un indicador para avisar en el caso de que ya haya realizado la incorporación de datos del perceptor seleccionado.
 - Se ha incluido como novedad una opción para la obtención del **número de referencia**. Se ha añadido un botón junto a la opción de 'Descarga del fichero: Referencia' para acceder a la página de la AEAT y con los datos requeridos para la obtención del número de referencia (ver ayudas).
- **Ayudas.** Se han incluido el nuevo video de novedades en las ayudas de la barra de menú.

Contenido de la versión 3.0.1.0 de 11/03/2024:

Pantallas de Renta.

- **Perceptores.**
 - **Maternidad / Guardería.** Se ha eliminado la pestaña de los perceptores declarante y cónyuge y se ha modificado la de hijos. Se han añadido campos para indicar si el perceptor, que se aplica la deducción, en el momento del nacimiento percibía alguna prestación de desempleo o estaba dada de alta en un régimen de la Seguridad Social o mutualidad, o el mes y año en que, con posterioridad al nacimiento, se cumplieron los 30 días cotizados a un régimen de la Seguridad Social o mutualidad. También se han añadido campos para indicar si ha percibido el complemento de ayuda para la infancia.
 - **Declaraciones complementarias y rectificativas.** Se han actualizado los campos para indicar los ingresos y devoluciones de declaraciones anteriores.
 - Se ha eliminado el apartado de 'Fusiones'.
- **Rendimientos del trabajo.**
 - Se han añadido campos en el apartado de 'Aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social' para indicar el NIF y nombre del empleador y si los rendimientos íntegros del trabajo procedentes de este empleador son iguales o inferiores a 60.000 euros.

- Se ha añadido un nuevo tipo en especie: Entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente.
- Rendimientos de capital inmobiliario.
 - Amortizaciones Inmovilizado. Nueva pantalla para guardar un histórico de las amortizaciones de los inmuebles arrendados (ver ayudas).
 - Amortizaciones bienes muebles y enseres. Nueva pantalla para calcular y guardar la amortización de los bienes cedidos conjuntamente con el inmueble arrendado (ver ayudas).
- Rendimientos de actividades económicas en estimación directa. Se ha añadido un nuevo campo para 'Aportaciones a mutualidades alternativas del titular de la actividad'. Se ha actualizado la importación de datos de 'NCS Contabilidad' para incluir el nuevo campo.
- Rendimientos empresarial módulos.
 - Se han actualizado los cálculos de personal no asalariado para los casos en el que el personal asalariado es igual o inferior a uno.
 - Se ha actualizado la lista del campo 'Población/Otros' para el epígrafe 000. Producción de Mejillón en Batea.
- Rendimientos agrícola módulos.
 - Se ha añadido un campo para indicar si ha percibido subvenciones de la Política Agraria Común (PAC) y los ingresos por actividades agrícolas, ganaderas y forestales, distintos de las ayudas de la PAC, son inferiores al 25 por ciento del importe total de los ingresos de tales actividades.
 - Se ha añadido la importación de la pantalla 'Módulos agrícolas de 'NCS Declaraciones'.
- Ganancias y pérdidas patrimoniales. Se ha añadido una nueva pantalla para 'Operaciones de fusión'. Se activa para el concepto '21. Operaciones de fusión'.
- Reducciones base imponible /Otros.
 - Se han actualizado los controles sobre los límites de las aportaciones de empresarios individuales.
 - Se ha eliminado el campo 'NIF plan de pensiones del sistema de empleo'.
- Ejercicios anteriores. Se han actualizado los controles de años.
- Deducción vivienda habitual /Donativos/B.I.Cultural.
 - Se han añadido dos nuevos tipos de deducción 16. Vehículos eléctricos y 17. Instalación puntos recarga.
 - Se ha actualizado el porcentaje de deducción para la deducción Empresas Nueva Creación.
- Deducciones por inversión en actividades económicas. Se han añadido deducciones por Contribuciones a sistemas de previsión social.
- Deducciones Ceuta y Melilla / Canarias / Baleares. Se han añadido nuevos tipos: 7. Reserva Inversiones Baleares y 8. Rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Baleares.
- Deducciones autonómicas. Se ha actualizado la pantalla con nuevas deducciones y nuevos controles de todas las comunidades.
- **Liquidación Renta.**

- Actualización de rendimientos del trabajo por las retribuciones en especie no exentas y pendientes de imputación derivada de la entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente.
- Actualización de reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social.
- Actualización de los mínimos personales para la comunidad de Madrid.
- Nuevas escalas de gravamen autonómico para Aragón, Extremadura y Madrid.
- Nueva deducción por la adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible.
- Nueva deducción por la instalación de puntos de recarga.
- Nuevas deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial en Baleares.
- Actualización de los límites y del porcentaje aplicable a la deducción por inversión en empresas de nueva creación.
- Actualización de las deducciones por inversión.
- Nuevo cálculo de la deducción por maternidad y guarderías.
- Actualización de los controles para el cálculo de declaraciones complementarias y rectificativas.
- Nuevos apartados en la pantalla 'Resumen Declaración' que permite copiar, con el botón derecho, el NIF y la ruta en la que grabar el fichero PDF de presentación de la declaración.

Actualización 3.0.0.1 de 30/11/2023:

- **Patrimonio.** Se ha revisado la 'Reducción en concepto de mínimo exento' para la Región de Murcia.
- **Liquidación Renta y Patrimonio.** Se han activado las opciones de grabar en las pantallas de liquidación de renta y patrimonio para poder realizar los cálculos del Impuesto Grandes Fortunas (Modelo 718).

Contenido de la versión 3.0.0.0 de 20/11/2023:

- **Traspaso de datos del ejercicio 2022.**
 - Se accede al traspaso desde la opción "Utilidades" del menú.
 - Debe marcar los clientes que va a traspasar.
 - Puede seleccionar solo el traspaso de "Perceptores" o solo "Rendimiento de capital inmobiliario" o "Datos económicos" (estos dos últimos incluyen los perceptores). El traspaso de datos económicos, además de las referencias de pantalla, incluye las importaciones de saldos pendientes de ejercicios anteriores. No podrá volver a seleccionar los clientes a los que le haya realizado el traspaso completo.
 - Tiene opción de borrar los datos traspasados para realizar un nuevo traspaso. Para ello, seleccione el cliente y pulse el botón "Deshacer", se borrarán todos los datos de ese cliente y el tipo de traspaso realizado.
- **Pantallas de Renta.**
 - Perceptores. Se ha añadido un campo en la pantalla "Maternidad/Guarderías" para indicar la fecha de alta en la Seguridad Social en el caso de que haya sido durante el ejercicio.
 - Rendimientos de capital inmobiliario.
 - Se ha añadido los campos de "Valor de Transmisión" y "Gastos de Transmisión". Si durante el ejercicio se realiza la venta del inmueble e indica la fecha de venta, tiene la

opción de generar un registro en las pantallas de “Ganancias y pérdidas patrimoniales” o “Ganancias y pérdidas patrimoniales afectas”.

- Gastos deducibles de arrendamientos. Se ha modificado la introducción de los gastos, ahora se deben introducir en la pestaña de “Gastos / Información adicional”. Para los gastos de “Comunidad”, “Servicios y suministros”, “Primas de seguros”, “Tributos”, “Salvos de dudoso cobro”, “Amortización de bienes muebles”, “Otros gastos” e “Intereses de préstamos” puede indicar el importe total, y en el caso de que el inmueble no haya estado arrendado todo el año, puede prorratear para aplicar solo la parte de gastos que le corresponden en función de los días.
 - Rendimientos empresarial módulos.
 - Se ha actualizado la reducción general, ahora es del 10%.
 - Se ha modificado la importación de datos de la pantalla de “Módulos IRPF/IVA/IGIC” de NCS Declaraciones, ahora se recogen los datos de las casillas de horas trabajadas de unidades de personal.
 - Se ha añadido un nuevo campo para indicar el número máximo de empleados en el ejercicio.
 - Rendimientos agrícola módulos.
 - Se ha actualizado la reducción general, ahora es del 10%.
 - Se han actualizado los índices de rendimientos.
 - Ganancias y pérdidas patrimoniales.
 - Se han actualizado los campos de amortizaciones.
 - Se han actualizado las importaciones de operaciones aplazadas en ejercicios anteriores.
 - Reducciones base imponible /Otros.
 - Se han añadido nuevos controles y mensajes.
 - Se han actualizado las importaciones de saldos pendientes de ejercicios anteriores. La importación se realiza de forma automática si realiza el traspaso de datos económicos de ejercicios anteriores, pero tiene la opción de hacerlo directamente desde la pantalla.
 - Ejercicios anteriores.
 - Se han actualizado los controles de años.
 - Se han actualizado las importaciones de saldos pendientes de ejercicios anteriores. La importación se realiza de forma automática si realiza el traspaso de datos económicos de ejercicios anteriores, pero tiene la opción de hacerlo directamente desde la pantalla.
 - Deducciones por inversión en actividades económicas.
 - Actualización del apartado de saldo pendiente de ejercicios anteriores.
 - Se ha modificado la pantalla de regímenes especiales y se han añadido nuevos tipos.
 - Nueva importación de saldos pendientes. La importación se realiza de forma automática si realiza el traspaso de datos económicos de ejercicios anteriores, pero tiene la opción de hacerlo directamente desde la pantalla.
 - Dedución Ceuta / Melilla / Canarias / La Palma. Se han actualizado los controles sobre años para la deducción “Reserva Inversiones Canarias”.
 - Pagos fraccionados. Se han actualizado las importaciones de NCS Declaraciones.
- **Liquidación Renta.**
 - Actualización de las reducciones de rendimientos del trabajo.
 - Actualización del porcentaje de gastos de difícil justificación para actividades en estimación directa simplificada.
 - Actualización de las reducciones de rendimientos de actividades económicas.
 - Actualización de los cálculos de los saldos pendientes de ejercicios anteriores.

- Nuevos límites para las reducciones aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social.
- Nuevas escalas de gravamen autonómico para Murcia y Comunidad Valenciana.
- Nueva escala de gravamen para rendimientos del ahorro.
- Actualización de las deducciones por inversión.
- Actualización de la deducción por obras de rehabilitación energética para incluir los saldos pendientes de ejercicios anteriores.
- Actualización del cálculo de las deducciones por maternidad y guardería.
- Actualización de los controles e informes de la opción de "Obligados a declarar".
- Informe comparativo. Incluye los datos de cuatro ejercicios: 2020, 2021, 2022 y 2023.

- **Patrimonio.**

- Pantallas de inmuebles urbanos, rústicos y bienes afectos a actividades. Se han actualizado los controles para el ejercicio.
- Liquidación.
 - Actualización escala de gravamen de Comunidad Valenciana.
 - Informe comparativo. Incluye los datos de cuatro ejercicios: 2020, 2021, 2022 y 2023.

Instrucciones de instalación:

- 1.- Leer atentamente estas instrucciones y seguir el orden establecido.
- 2.- Salir de todas las aplicaciones.
- 3.- Descargar máster.
- 4.- Instalar máster.
- 5.- Entrar en la aplicación.